ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 26/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/15

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA DEPOSITO"

ID. Nº 296195

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...21..... días del mes de ..Agosto..... del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 24/15 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA DEPOSITO" ID. 296195.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 26/15 de fecha 01 de Julio de 2015.

Empresas	Monto total de la oferta
COMTEL S.A.	75.000.000 C/IVA
CABIPAL METALMEK S.A.	120.000.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. **Evaluación de la Documentación Legal:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	COMTEL S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada (Art. 40 y 20)	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si los oferentes participantes (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la Contratación Directa figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, **posterior a la verificación en el SINARH** se ha comprobado que ninguno de los oferentes firmantes y/o representantes figuran como funcionarios públicos.		

Posterior a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación se procede a la agrupación de las ofertas de las empresas que presentan las ofertas más económicas:

2. **Evaluación Económica:**

Analizados los precios presentados por las empresas participantes y, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

- La empresa **COMTEL S.A.** presenta la oferta más económica por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido.

Posterior a la identificación de la oferta más económica se procede a verificar las documentaciones presentadas por la misma.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPRESA
	COMTEL S.A.
	Cumple/No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

LIC. JAVIER BENTEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

I. Otros documentos.	**EMPRESAS**
	COMTEL S.A.
	Cumple/No cumple.
a) Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014. Anexo E.	**Cumple**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se **recomienda** adjudicar a la Empresa **COMTEL S.A.** por un monto total de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación además representa a la oferta más económica.

La presente adjudicación se realizara teniendo en cuenta el Artículo 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ADM. Y FIN.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26/15, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA DEPOSITO" ID. 296195**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **COMTEL S.A.**, por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, por ser las oferta que cumple con los requisitos legales y técnicos y además representa a la oferta más económica.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas